

Córdoba, 14 de abril de 2014

VISTO:

El expte. n° 18370/2014, por el cual la Lic. Ángeles Gotusso solicita rectificación del acta de examen de Odontología Preventiva y Comunitaria I del 25 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

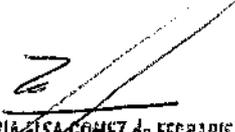
ARTÍCULO 1º: Disponer la rectificación del acta de examen n° 1192 de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, del 25 de marzo de 2014, de la siguiente manera:

- **Valeria Andrea Benavidez** (DNI 26.144.385): donde dice "ausente", debe decir "6 (seis) puntos".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA-ELSA GÓMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:169

/et